



AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA NAVIDAD 2014

PARTICIPANTES: Personas residentes en Valdetorres de Jarama y que NO sean profesionales de la fotografía.

TEMA: *“La mejor fotografía de mi pueblo, Valdetorres de Jarama”*

FOTOS: UNA, en Color o Blanco y Negro, formato .jpg (resolución mínima: 300 píxeles x pulgada y peso máximo de 5 Mb) y además la misma foto en papel fotográfico 10*15, 13*18, 15*21 ó 20*25 (para la exposición). La foto deberá ser original y exenta de compromisos de cesión o venta de derechos.

Las fotografías presentadas no podrán haber sido publicadas en ningún soporte (papel o digital) ni premiadas en ningún otro concurso antes de la declaración del fallo final del concurso.

TÍTULO Y LUGAR: Título de la foto con una breve explicación y lugar donde se ha tomado.

DATOS: Los participantes deberán aportar, junto con la foto, una Fotocopia del DNI y un número de teléfono de contacto.

JURADO: Convocado al efecto SIN participación de miembros de la Corporación.

PLAZO: Del 1 al 5 de diciembre de 2014. 1º Entregar la foto en papel junto con el título y los datos en el Ayuntamiento y 2º envío en la foto en formato .jpg poniendo el título de la foto en el asunto al correo electrónico rebeca.acevedo@ayto-valdetorresdejarama.es

PREMIOS: 1º Premio 150 euros, 2º Premio 120 euros, 3º Premio 70 euros, 4º Premio 50 euros y 5º Premio 30 euros. El fallo del Jurado será comunicado el día 2 de enero de 2015, a las 18:00 en el Salón de Baile.

CESIÓN DE DERECHOS: La foto ganadora así como las presentadas a concurso quedarán en propiedad del Ayuntamiento, quien podrá exponerlas, reproducirlas por cualquier medio y distribuirla sin más limitación que la de exponer el nombre del autor. Los participantes autorizan la mención de su nombre y reproducción fotográfica de sus obras en cualquier medio, dentro de las actividades que el Ayuntamiento organice en esta convocatoria u otros actos y eventos.

La participación en el concurso implica que los autores tienen reconocida la autoría sobre las obras presentadas, por tanto, no podrán hacer reclamaciones por derechos de imagen, quedando el Ayuntamiento exento de responsabilidad si se produjese algún conflicto por la publicación de las obras.

La participación en este Concurso de Fotografía, implica la aceptación total de estas Bases y la decisión del Jurado. Cualquier circunstancia no prevista en estas Bases, será resuelta por la Organización del Concurso.

